

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 19 de diciembre de 2024.-
DECRETO ALC. N° 10.209/2024.-

VISTOS:

La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones; Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado; Decreto N° 661, de 2024 que aprueba el Reglamento del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, en adelante "el Reglamento", y sus modificaciones y deja sin efecto el Decreto N° 250, de 2004; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 9.878 de fecha 06 de diciembre que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**; Decreto Alcaldicio N° 3.650, de fecha 08 de julio de 2022, que establece orden de subrogación del cargo de Alcalde; Decreto Alcaldicio N° 9.993, de fecha 10 de diciembre de 2024, que modifica el artículo 2 del Decreto Alcaldicio N° 3.650/2022, en el sentido que se indica; **Resolución N° 033/2024** de Convenio Mandato Completo e Irrevocable, de fecha 29 de abril de 2024, del **Gobierno Regional de Tarapacá** y la **Municipalidad de Alto Hospicio**, que autoriza ejecución del proyecto; Decreto Alcaldicio N° 7.213/2024 de fecha 14 de agosto del 2024 que Autoriza el llamado a Licitación Pública y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos; Decreto Alcaldicio N° 7.472/2024 de fecha 23 de agosto del 2024 que modifica Bases Administrativas; Resolución N° 113, de fecha 26 de noviembre de 2024, que suplementa Convenio GORE.

CONSIDERANDO:

- I.- Que, mediante **Decreto Alcaldicio N° 7.213/2024** de fecha **14 de agosto del 2024**, se aprobaron las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública N° 114/2024, denominada "**Adquisición de Vehículo para Fortalecer el Manejo de Residuos en la Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-200-LQ24.
- II.- Que, con fecha **19 de agosto del 2024**, se procede a realizar llamado en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl, para la Propuesta Pública N° 114/2024, denominada "**Adquisición de Vehículo para Fortalecer el Manejo de Residuos en la Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-200-LQ24.
- III.- Que, con fecha **30 de agosto del 2024**, se cerró el proceso de recepción de ofertas, de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario de la licitación, presentándose la siguiente oferta:

N°	OFERENTES	R.U.T.
1	Peña Spoerer y Cia S.A.	96.877.150-7
2	Soluciones de Transporte Wintata SPA	76.471.086-K

- IV.- Que, la Comisión de Evaluación, en documento denominado "**Informe de Evaluación PP N° 114/2024**", Punto N° 1: "**De la Apertura**", declara admisible y pasa a la Etapa de Evaluación las siguientes ofertas:

N°	OFERENTES	R.U.T.
1	Peña Spoerer y Cia S.A.	96.877.150-7
2	Soluciones de Transporte Wintata SPA	76.471.086-K

V.- Que, los Criterios de Evaluación y Diferenciación establecidos en las bases de la PPN°114/2024 denominada "Adquisición de Vehículo para Fortalecer el Manejo de Residuos en la Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-200-LQ24, fueron: Oferta Económica (10%), Oferta Técnica (40%), Garantía Técnica (20%) y Plazo de Entrega (30%):

VI.- Que, en virtud al Análisis efectuado a cada una de las variables, establecidas en el Artículo 70° de las Bases Administrativas que rigen esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas podemos, se realiza el siguiente cuadro resumen:

ÍTEM N°1: CAMIÓN TOLVA 20 M3					
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	GARANTÍA TÉCNICA	PLAZO DE ENTREGA	PONDERACIÓN FINAL
	10%	40%	20%	30%	
PEÑA SPOERER Y CIA S.A.	0.94	2.90	1.00	3.00	7.84
SOLUCIONES DE TRANSPORTE WINTATA SPA	1.00	3.76	0.20	3.00	7.96



VII.- Que, con fecha 29 de octubre del 2024 la Comisión Evaluadora, suscribe acta de evaluación, emitiendo una decisión fundada propuesta en el informe que se acompaña al presente acto, el cual forma parte del presente decreto para todos los efectos legales.

VIII.- Que, fundado en el análisis realizado a los Criterios de Evaluación Establecidos, se propone **ADJUDICAR** la propuesta pública N° 114/2024, ID: 3447-200-LQ24, denominada "Adquisición de Vehículo para Fortalecer el Manejo de Residuos en la Comuna de Alto Hospicio", al proponente "SOLUCIONES DE TRANSPORTE WINTATA SPA", R.U.T.: 76.471.086-K.

IX.- Que, la presente adjudicación cuenta con **aprobación de concejo**, tomada durante la Vigésima Sexta (26ª) sesión extraordinaria del concejo, de fecha 05 de diciembre del 2024, como se indica en certificado de Acuerdo N° 285/2024.

X.- Que, mediante Memorandum 1.862/2024 de fecha 06 de diciembre del 2024, la SECOPLAC envía Informe de Evaluación y se propone la adjudicación al proponente "SOLUCIONES DE TRANSPORTE WINTATA SPA", R.U.T.: 76.471.086-K.

DECRETO:

1.-Adjudíquese la Propuesta Pública N° 114/2024, ID: 3447-200-LQ24, denominada "Adquisición de Vehículo para Fortalecer el Manejo de Residuos en la Comuna de Alto Hospicio", al proponente que se detalla en el siguiente cuadro, cuyo plazo de entrega comenzará contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que Aprueba el Contrato, o en su defecto cualquier otra fecha que se indique en el respectivo Decreto Alcaldicio:

SOLUCIONES DE TRANSPORTE WINTATA SPA RUT: 76.471.086-K							
Ítem N°	Detalle	Cantidad (uds)	Valor Neto Unitario	Valor Total Neto	IVA	Valor Total Bruto	Plazo de Entrega (días corridos)
1	CAMIÓN TOLVA 20 M3	1	\$209.050.000	\$209.050.000	\$39.719.500	\$248.769.500	5 días corridos

2.- Desígnese a la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato - DMAO** como Unidad Técnica a cargo de la presente Propuesta, la que estará encargada de la correcta y oportuna ejecución del contrato a que de origen la adjudicación de presente proceso licitatorio.

3.- La **TOTALIDAD DE LOS BIENES** solicitados en materia de la presente licitación, serán financiados en su totalidad por el Gobierno Regional de Tarapacá, según convenio mandato, con cargo al proyecto "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA FORTALECER EL MANEJO DE RESIDUOS EN LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO", Código BIP 40052661-0, Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financiero, Ítem 03 Vehículos e Ítem 05 Máquinas y Equipos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) – Tradicional, Presupuesto Regional año 2024 y suplementación de este mismo.

4.- Infórmese y Publíquese en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, el presente Decreto Alcaldicio, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 108 letra a) N° 8, del Reglamento de la Ley N° 19.886

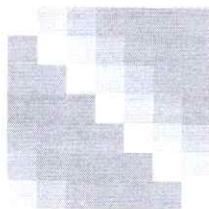
Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural

IJD/cao
Distribución:
Adm. y Finanzas
Secoplac
Encargado Portal
Juridico

